

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5203** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Las Palmas, por el presente

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 422/19, seguido en virtud de la declaración de concurso de Lopalmeca, S.L., con CIF B35222637, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2021 resolución declarando la finalización de la fase común y la apertura de la fase de liquidación del concurso; con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC, habiéndose acordado la formación de la sección quinta del mismo.

En Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210005810-1